



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora a 18 de mayo de 2017
Oficio No. DG/204/2017
"2017: Centenario de la Constitución
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

A la Ciudadanía en General

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del estado de Sonora, el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, fracciones:

XI. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio y el padrón de beneficiarios.

XI. Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.

Además de la información referida en la fracción XVIII del artículo 14, los sujetos obligados oficiales deberán difundir los informes que presenten las personas a quienes entreguen recursos públicos sobre el uso y destino de dichos recursos.

También deberá difundirse, para que sea de libre acceso a cualquier persona, la información relativa a la contratación y designación de servidores públicos, sus gastos de representación, costos de viajes, emolumentos o pagos en concepto de viáticos y otros semejantes, sea cual fuere el nivel de dichos funcionarios e incluyendo a todas las personas que desempeñen funciones públicas aun cuando no tengan nombramiento o un cargo determinado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, poniéndome a su consideración para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón
Director General del ISEA



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Expediente
JACT | rraf | tfac

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Nayarit S/N entre Guerrero y García Sánchez, Col. San Benito, C.P. 83190
Teléfono (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora /www.isea-sonora.gob.mx